República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.481 / 2018.-

ZAPALLAR, 04 de Junio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al (la) funcionario (a) que se individualiza para que haga uso **02 días** de su **Feriado Legal Año 2018,** según detalle:

Funcionario	Nº de días	Fecha
ANGELA RAFFO MUJICA Directora (I) DAEM	02	**28.06.2018 al 29.06.2018** Ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que le queda **13 días** pendientes de su **Feriado Legal año 2018**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

3° **NOMBRESE** al señor **ALBERTO ORTEGA CASTRO**, Coordinador Técnico Comunal, Cédula de Identidad N° como Director (S) del Departamento de Educación por los días 28 y 29 de junio de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

C. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:
1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
2.- RECURSOS HUMANOS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-